DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 6 de junio de 2017 | NÚM. 30

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad para informar sobre los pasos que se están dando desde el INAI y la previsión en la implementación de las políticas de igualdad LGTBI+, especialmente en lo relativo a la creación de un Negociado en el organigrama del INAI y el trabajo que se está desarrollando desde el servicio Kattalingune.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 5 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad para informar sobre los pasos que se están dando desde el INAI y la previsión en la implementación de las políticas de igualdad LGTBI+, especialmente en lo relativo a la creación de un Negociado en el organigrama del INAI y el trabajo que se está desarrollando desde el servicio Kattalingune.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Damos comienzo a esta sesión de trabajo de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales con un punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad para informar sobre los pasos que se están dando desde el INAI y la previsión en la implementación de las políticas de igualdad LGTBI, especialmente en lo relativo a la creación de un negociado en el organigrama del INAI y el trabajo que se está desarrollando desde el servicio Kattalingune. Damos la bienvenida a la Consejera, la señora Ana Ollo, y a la directora del INAI, la señora Mertxe Leránoz. Igualmente, a los componentes del equipo, Geno Ochando y Kepa Yecora. Esta solicitud ha sido cursada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, por lo que tiene la palabra la señora Ruiz Jaso para la presentación de esta.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Ongi etorri, nola ez, Kontseilari andrea, Leránoz andrea, Ochando andrea, eta Yecora jauna, ongi etorri, modu bikoitzean, edo modu berezian.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Bienvenidas, cómo no, señor Consejera, señora Leránoz, señora Ochando, y señor Yecora, bienvenido, de forma doble y de forma especial.]

Bueno, bada, gaurko agerraldian, presidenteak esan duen moduan, bi alderdi azpimarratzen genituen eskaera horretan bertan, eta gaurkoan horiez, bereziki, hitz egin nahi genuen. Alde batetik, Kattalingune Zerbitzuak egindako lanaren berri ematea eta pixka bat Departamentutik ere baloratzea, eta, bestetik, INAI barruan berriki sortu den atal horrek zer funtzio, zer bide duen egiteko, horretaz apur bat hitz egitea.

[Bueno, en la comparecencia de hoy, tal y como ha dicho el Presidente, destacábamos dos aspectos en esa solicitud, y en esta ocasión queríamos hablar especialmente de esos aspectos. Por una parte, queríamos que el Departamento hablara y valorara el trabajo realizado por el servicio Kattalingune, y por otra, queríamos hablar un poco de las funciones, de las tareas que tiene por hacer esa oficina de reciente creación dentro del INAI.]

Labur egingo dut aurkezpena, baina egin nahi nuen orain arte egindako ibilbidearen laburpen soil bat. Hasteko, INAIren beraren estatutuak aldatu ziren, LGTB kolektiboarekiko berdintasun politikak barne bilduta geratuz, institutuan. Nire ustez, urte luzeetako bazterkeria eta utzikeria pairatu ostean, LGTB pertsonen eskubideak bermatzeko urrats inportante batzuk eman direla

dagoeneko. Hori izan zen lehenengoa. Beste batzuk emateko daude. Nire ustez, logikoa zen moduren batean Gobernu egituran sartzea orain arte Gobernu egitura horretatik kanpo egon diren berdintasun-politika zehatz horiek, eta azken batean, guk ere, egoki ikusten genuen INAIk funtzio hori hartzea. Azken batean, emakumeon kontrako indarkeriaz, eta emakumeon kontrako diskriminazioaz hitz egiten dugunean, eta sexu edo genero nortasuna eta joera sexualarekiko diskriminazioak ere iruditzen zaigu erro berbera duela, azken batean, matxismoa dago horren azpian, heteropatriarkatua dago horren azpian, eta beraz, esan bezala, logikoa zen.

[Haré una presentación breve, pero quería hacer un pequeño resumen del recorrido que se ha hecho hasta ahora. Para empezar, se modificaron los propios estatutos del INAI, donde se recogían las políticas de igualdad para el colectivo LGTB. En mi opinión, tras haber padecido la exclusión y la dejadez durante muchos años, se han dado ya unos pasos importantes para garantizar los derechos de las personas LGTB. Ese fue el primer paso. Queda más por hacer. En mi opinión, era lógico que de alguna forma se introdujeran en la estructura del Gobierno esas políticas de igualdad concretas que han estado fuera de esa estructura de Gobierno, y, al fin y al cabo, a nosotros nos parecía adecuado que el INAI adoptara esa función. Efectivamente, cuando hablamos de la violencia contra las mujeres y la discriminación contra las mujeres, y de la discriminación ante la identidad sexual o de género o ante la tendencia sexual, nos parece que todo tiene la misma raíz, es decir, que tras todo eso subyace el machismo, el heteropatriarcado, y, por tanto, era lógico.]

Bestetik, agerraldi honetan ere Kattalingune Zerbitzuaz hitz egin nahi dugu. Gure ustez, oso inportantea izan da hitzarmen hori sinatu izana, zuek zeuok ere publikoki eman zenituzten argitara orain arte izandako jardueraren maila, egindako atentzio kopurua, eta gaurkoan ere horretaz apur bat sakontzea nahiko genuke. Ez ditut ahaztu nahi orain arte egindako urratsetan, bai Hezkuntza Departamentutik, transexualitatearen inguruko protokoloa martxan jarri dela, eta, bestetik, Osasun Departamentuan ere ez gai honekin bakarrik lotuta, baina LGTB pertsonen eskubideak bermatze aldera ere, azaroan onartu zen sexu eta ugalketa osasungintzarekiko dekretu hori.

[Por otra parte, en esta comparecencia queremos hablar del Servicio Kattalingune. En nuestra opinión es muy importante haber firmado ese convenio. Ustedes mismos publicaron el nivel de actividad realizado hasta el momento, la cantidad de atención recibida, y en esta ocasión también nos gustaría profundizar un poco en este aspecto. No quiero olvidar que entre los avances que se han hecho hasta ahora, tanto desde el Departamento de Educación, donde se ha puesto en marcha el protocolo sobre la transexualidad, y desde el Departamento de Salud, no solo respecto a ese tema, sino con el objetivo de garantizar los derechos de las personas LGTB, en noviembre se aprobó un decreto sobre la sanidad sexual y reproductiva.]

Eta azkenik, Kepa Yecora jaunari, gaurkoan ongi etorri berezia eman nahi diogu, azken batean bera izendatua izan delako, berriki sortu den unitate edo atal horretan, atal, momentuz, unipertsonala, baina iruditzen zaigu lehenengo urrats inportantea izango dela, azken batean hazia jarriko duena, ostegun honetan onartuko dugun behin betiko onarpena izango duen

legearen garapena eta ezarpena pixka bat aterrizatzen hasteko eta lan hori egiten hasteko edo prestatzeko, behintzat, erronka potoloa izango delako administrazioaren departamentu guztietan eragina izango duena, eta, behintzat, orain, jada, aurrelan batzuk egitea inportantea izango delako.

[Y, finalmente, al señor Kepa Yecora le queremos dar en esta ocasión una bienvenida especial, porque lo han nombrado en esa unidad u oficina que acaban de crear. Una oficina, de momento, unipersonal. Pero nos parece que el primer paso será importante, que plantará la semilla para que empiece a aterrizar el desarrollo y el establecimiento de la ley que tendrá su aprobación definitiva este jueves, y porque el comienzo de la realización o preparación de ese trabajo será un reto bastante grande que afectará a todos los departamentos de la administración, porque es importante que se empiece a acometer una serie de trabajos previos.]

Bada, horixe da pixka bat ibilbide hori aintzat hartuta, bi gai konkretu horien inguruan pixka bat Departamentutik esateko duzuena; hori da helburua. Mila esker.

[Por tanto, teniendo en cuenta el recorrido que se ha hecho, nos gustaría saber qué es lo que puede decir el Departamento en torno a esos dos temas. Muchas gracias.]

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Ruiz. A continuación, tiene la palabra la señora Ollo para exponer el motivo de su presencia.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi, buenos días a todas y a todos. Tal como ha dicho la señora Bakartxo Ruiz, efectivamente, este Gobierno ha iniciado los pasos para introducir dentro de las políticas públicas del Gobierno las políticas que avancen en la implementación de políticas de igualdad LGTBI+. Como usted ha comentado, evidentemente, además de a través del Instituto Navarro para la Igualdad, se están desarrollando políticas en otros departamentos. Así entiende este Gobierno también que hay que trabajar en políticas transversales que, desde luego, impregnen toda la Administración en lo que son las políticas de igualdad –en este caso, al colectivo LGTBI–, en políticas de educación, en políticas de salud, en políticas de cultura, de juventud y de otros departamentos.

En todo caso, me voy a centrar en las políticas que se están desarrollando desde mi departamento a través del Instituto Navarro para la Igualdad, ya que es el motivo de la comparecencia de hoy.

No obstante, entendemos que estas políticas van a recibir un importantísimo impulso con la aprobación –previsiblemente, este próximo jueves– de la Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra.

En este sentido, sí que quiero agradecer el trabajo intenso que sé que han desarrollado varios Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara, que va a desembocar en una ley que –entiendo– va a suponer un hito en nuestra Comunidad en la erradicación de esas discriminaciones desde orientaciones sexuales que no son reconocidas por el sistema

patriarcal, discriminaciones que, hoy en día, todavía están muy presentes. Además, sabemos que es una ley que se ha desarrollado en un proceso muy participativo, especialmente con el movimiento LGTBI, y creo que es un excelente ejemplo de participación de la ciudadanía en las políticas públicas. En ese sentido, desde luego, reitero la felicitación al trabajo parlamentario y espero que culmine este jueves con la aprobación de esta ley.

Sin duda, esta ley va a marcar las políticas futuras del Gobierno, como es evidente, a través del INAI, principalmente. Esas políticas –como decía– de lucha contra la discriminación de género. Políticas, en todo caso, que ya el Gobierno ha iniciado bajo el compromiso que se extiende a la atención a las personas cuya identidad sexual o de género no responde a los mandatos de la sociedad en la que están representadas identidades de género que no son tratadas con igualdad desde la óptica de los derechos humanos y que se camuflan bajo nuevas formas de desigualdad adaptadas al mandato heteronormativo imperante. Políticas que este Gobierno impulsa para erradicar la discriminación hacia la diversidad afectivo-sexual y de género que se produce en todos los espacios de la vida en mayor o menor intensidad: en la familia, entre amigas y amigos, en los medios de comunicación, en el mundo del deporte, en los centros escolares, en los espacios religiosos. Es un tipo de discriminación que se produce por ser LGTBI o por padecerlo, algo que no ocurre con otro tipo de discriminaciones.

En este ámbito, desde luego, consideramos que es necesaria una reflexión que reivindique el respeto a la diversidad e identidades de género y también actuaciones que vayan en esta línea. Y en este sentido es donde el Gobierno asume el compromiso que está marcado en el acuerdo programático, pero que también comparten otras fuerzas parlamentarias, de desarrollar políticas LGTBI que atiendan la diversidad sexual y de género.

En este sentido, contamos ya con un marco normativo, hoy por hoy. Un amplio marco normativo internacional, nacional y autonómico que se vincula a esta materia. No me voy a detener especialmente, pero podríamos hablar del artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que afirma que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública, etcétera.

En el ámbito europeo, el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe de forma expresa toda discriminación y, en particular, la ejercida por razón de sexo y orientación sexual.

Y a nivel estatal, es de sobra conocido el artículo 14 de la Constitución, que proclama la igualdad de todas las personas ante la ley.

Y en Navarra contamos con la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Evidentemente, el jueves, la aprobación, previsiblemente, de la nueva ley, completará y conformará un marco normativo, desde luego, muy interesante para el desarrollo de estas políticas públicas.

Es un marco jurídico relativamente nuevo que refleja un cambio de visión social de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales. Un cambio que ha sido impulsado, en gran

medida, por el trabajo continuado de sensibilización, información y divulgación del movimiento feminista y de los colectivos que han defendido los derechos humanos para todas las personas.

Sin embargo, hay que señalar que es una normativa foral, estatal y europea que no ha encontrado respaldo en las políticas públicas hasta esta legislatura en el propio Gobierno. La anteriormente mencionada Ley Foral 12/2009 de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales no contó con el desarrollo previsto, quedando de manifiesto el nulo interés por este tema. Por el contrario, el acuerdo programático para el Gobierno de Navarra en la legislatura 2015-2019 incluyó, en sus distintos apartados, el firme compromiso de este Gobierno de trabajar por la igualdad real de todas las personas, así como el objetivo de desarrollar medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres por razón de sexo, cultura, etnia, edad, diversidad funcional, clase social y orientación sexual. Esta apuesta por la igualdad real de los derechos incluye –como no podía ser de otra forma– al colectivo LGTBI.

En este sentido, desde el inicio, todo el Gobierno de Navarra ha expresado el compromiso de avanzar en la lucha contra cualquier tipo de discriminación y, cómo no, también la que se produce por razón de género. Y empezamos desde el primer momento, en el propio cambio de estructura del INAI para incluir las políticas LGTBI entre sus objetivos. Esto era una importante novedad, ya que, por primera vez, se nombraba y aparecía de forma explícita la igualdad real de derechos del colectivo LGTBI como un colectivo vulnerable a la desigualdad de género.

En segundo lugar, se ha destinado parte de la dedicación de su personal a ejecutar acciones y medidas para cumplir los objetivos de esta política, para lo cual se están desarrollando políticas de atención a las personas cuya identidad sexual y de género no responde a los mandatos de esta sociedad.

En este sentido, voy a apuntar cuatro de las líneas. Me acompaña –al principio no la he presentado, pero creo que todos ustedes la conocen– Mertxe Leránoz, directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad. Mertxe expondrá más específicamente la unidad LGTBI y el convenio con Kattalingune, pero, en todo caso, yo sí quiero apuntar las cuatro líneas principales que este Gobierno está desarrollando en torno a la erradicación de la desigualdad con este colectivo.

La primera, como decíamos, el convenio con Kattalingorri tras la aprobación de los primeros presupuestos aprobados en esta legislatura. Se incluyó una línea de atención al colectivo LGTBI a través de la firma de un convenio con Kattalingorri, entidad de referencia abierta y plural que agrupa a los colectivos LGTBI de Navarra y que trabaja y lucha contra la discriminación por motivo de orientación sexual y de género desde hace muchos años ya en nuestra Comunidad.

El pasado mes de agosto del año 2016, el Gobierno de Navarra y Kattalingorri firmaron este convenio de colaboración que ha supuesto un hecho significativo por responder a una reivindicación histórica demandada por el movimiento LGTBI en Navarra, y por ser el primero de estas características en la historia de la entidad que ya estaba prestando este servicio de manera voluntaria desde el año 2000. Es decir, llevaba diecisiete años –dieciséis, en ese momento– prestando un servicio de forma voluntaria. Por primera vez, el Gobierno de Navarra

atendía a este colectivo de forma específica a través de un servicio propio para la atención del colectivo LGTBI llamado Kattalingune, del que, como les decía, Mertxe Leránoz, posteriormente, les dará más información.

En todo caso, por hacer una valoración, un balance –como la señora Bakartxo Ruiz también decía–, el Gobierno de Navarra, desde luego, ve muy positivo este convenio con Kattalingorri. Ha supuesto –como decía antes– un hecho significativo, al ser una reivindicación histórica demandada por el propio movimiento, pero tras la excelente aceptación que ha tenido el servicio, lo que nos confirma es que, evidentemente, la sociedad necesitaba este servicio. Los datos –que, a continuación, Mertxe expondrá– de atenciones, de demanda de la sociedad, que han visibilizado esa necesidad de la sociedad que, hasta ahora, no había sido acogida por las instituciones, por el Gobierno de Navarra. Estamos en un momento, desde luego, de afianzar, de conocer, efectivamente, de hacer un diagnóstico de esa demanda, y de confirmar cómo podemos avanzar en esas políticas.

Además de este convenio con Kattalingorri, se ha activado la Comisión de Transexualidad. En junio del año pasado se creó la Comisión de Atención a la Transexualidad, formada por los departamentos con responsabilidades en la materia y las entidades que trabajan en este ámbito. Como decía anteriormente, el Gobierno de Navarra entiende que la transversalidad en las políticas de igualdad debe ser el marco en el que debamos situar nuestro trabajo. En este sentido, en esta comisión hay representantes de los departamentos de Educación, de Salud, de Derechos Sociales –en este caso, de las áreas de Inclusión Social del Servicio Navarro de Empleo, de Familia y de Menores–, hay también del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud y, evidentemente, del propio Instituto Navarro para la Igualdad. Y, por parte de las entidades, participan representantes de ILOTA LEDO, Chrysallis y Kattalingune, teniendo previsto incorporarse próximamente la nueva asociación Transkolore.

Esta comisión tiene entre sus cometidos responder al cumplimiento de la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, y como objetivos principales tiene atender la discriminación por motivos de identidad de género y los derechos de las personas transexuales, visibilizar la transexualidad en los ámbitos correspondientes e impulsar el desarrollo de acciones a favor de la no discriminación y la atención a las personas transexuales.

Ya se ha reunido en cuatro ocasiones, se ha coordinado e impulsado el desarrollo de acciones en los distintos departamentos y, en ese sentido, queremos destacar que solo el hecho de formar parte de este grupo de trabajo ha provocado que, desde el año pasado, los distintos departamentos del Gobierno hayan colocado en su agenda y en sus objetivos de trabajo acciones dirigidas a la disminución de la discriminación hacia las personas transexuales, visibilizando esta realidad como un paso previo y necesario para ir avanzando. Entendemos que este es el camino por el que tenemos que trabajar.

Paralelamente –y tomando como punto de partida un documento base ya realizado–, se está trabajando en este momento en la elaboración de la guía de atención integral a las personas en situación de transexualidad. Una guía que pretende ser una herramienta para las personas transexuales, para quienes tengan dudas, para quienes están cerca –familias, entornos, amigos amigas–, para quienes trabajen ahora o en el futuro con personas transexuales.

El tercer aspecto –que ya estaba mencionado también y ya lo vamos mencionando– es entender que las políticas de no discriminación con este colectivo deben situarse también dentro de las propias áreas de Gobierno –como decíamos– con una transversalización que debe impregnar toda la acción de gobierno y debe compartir esta, sobre todo en ámbitos especialmente preferentes, como son educación, salud, políticas sociales, cultura, justicia e interior.

Por tanto, el punto de partida de este Gobierno se sitúa en la transversalidad, considerando fundamental integrarla dentro de los planes, proyectos y estrategias que el propio Gobierno está desarrollando.

Para ello, se están estableciendo medidas adecuadas para la coordinación entre los varios departamentos que, indudablemente, se van a reforzar con el nuevo negociado, que posteriormente vamos a explicar desde dónde se va a articular.

Por especificar alguna de las medidas –aunque ya la propia señora Bakartxo Ruiz ha mencionado alguna de ellas–, el pasado mes de febrero, el Departamento de Educación presentó el protocolo educativo ante casos de transexualidad. Además, este departamento ha puesto en marcha el Programa Laguntza de prevención y actuación ante el acoso escolar, y está elaborando un plan de coeducación para los centros educativos.

En cuanto al Departamento de Salud, cabe señalar el desarrollo del Decreto de Salud Sexual y Reproductiva aprobado como elemento clave desde el que incidir en la diversidad sexual y la no discriminación de las personas LGTBI, a través de los programas de educación afectivo-sexual.

Así mismo, se está revisando el modelo de atención a las personas transexuales desde los servicios de salud, propuesta que tienen ya definida.

Lo que podemos adelantar ahora es que, partiendo de que la transexualidad es una condición humana, vamos a contar en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con un modelo totalmente despatologizador con una visión transpositiva en el que, desde el reconocimiento de la autodeterminación, no se precise un diagnóstico de enfermedad mental y, por tanto, sin necesidad de someterse a prueba psicológica diagnóstica alguna y ofreciendo la atención más normalizada posible en el buen sentido de la palabra. Por otro lado, se va a dejar el espacio hospitalario para pasar a realizarse la atención en los CASIR, Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.

Y, por último, la cuarta línea, en la que no me voy a extender, ya que Mertxe Leránoz la presentará, sería este nuevo negociado, esta nueva estructura. Por primera vez, el Gobierno de Navarra incorpora un área de estas características en su organigrama, ese nuevo negociado, cuyo responsable nos acompaña hoy, Kepa Yecora. Entendemos que, desde luego, la creación de este negociado es el primer paso en la apuesta clara por ejercer políticas de igualdad. Y también creemos que la nueva ley que se apruebe el jueves marcará también cómo reflejar esas políticas también en la estructura de gobierno.

Antes de finalizar y de dar paso a la directora del Instituto Navarro para la Igualdad, Mertxe Leránoz, sí me gustaría situar el debate de la diversidad afectivo-sexual y de género como una

cuestión de derechos humanos. Una cuestión en la que la sociedad ha avanzado gracias a la labor –como decía antes– de los grupos feministas, de los colectivos LGTBI y de muchas personas que han trabajado por el reconocimiento del derecho al disfrute de los derechos humanos, porque todas las personas, con independencia de su orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género tengan derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos, a ser visibles, a ser respetadas, a ser ellas mismas.

Esto no solo incumbe, evidentemente, a las personas LGTBI, sino que el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual y de género es algo que repercute, que nos debe afectar a todas las personas, y su avance es una cuestión innegable.

Así, en el plano legal contamos con una total equiparación de derechos, pero estos cambios legislativos aún siguen siendo insuficientes en muchos casos. Y en el plano social seguimos viendo y constatando actitudes de discriminación, algunas sutiles y otras violentas. Actitudes que, muchas veces, son invisibles. Algunas se visibilizan, pero muy pocas.

Por ello, estamos dando pasos firmes, impensables hasta hace poco tiempo en Navarra, pero también somos conscientes de que son ambiciosos los objetivos marcados tanto en la ley de 2009 como en el acuerdo programático y en la futura ley, así como de que, ya anteriormente a esta legislatura, el colectivo ha demandado políticas reales de igualdad, sin encontrar la respuesta adecuada.

Sabemos que los inicios no son sencillos y que, a veces, nos gustaría avanzar más rápido. Por eso, ahora es el momento, con la nueva ley, de establecer medidas adecuadas para la correcta coordinación de las políticas, de las instituciones, de las entidades locales o interlocales, de los departamentos y la estructura necesaria para que se hagan realidad estos objetivos, avanzando hacia la igualdad y el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual y de género como una cuestión de derechos humanos. Eskerrik asko.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Leránoz Goñi): Egun on, buenos días. Como bien ha comentado la Consejera, yo me voy a centrar ahora en presentar lo que es la Unidad de Igualdad LGTBI, esta nueva unidad que se ha creado, que es un nuevo paso en el avance en la atención y de trabajo a favor de estas políticas públicas de gobierno. Y, como bien ha comentado, ya desde el inicio, desde el propio Decreto 240/2015, por el que se aprobaron los estatutos del organismo autónomo del Instituto Navarro para la Igualdad, este decreto incluía dentro de sus objetivos diseñar, poner en marcha, coordinar y evaluar las políticas de igualdad de la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido, con el objetivo de impulsar una política de igualdad real de todas las personas, incluye al colectivo LGTBI y se refleja en sus objetivos que, de manera específica, son los de impulsar y promover la igualdad real de derechos del LGTBI y el desarrollo de medidas de atención específicas para superar la discriminación de género que afecta a este colectivo vulnerable a la desigualdad de género. Y también, de forma específica, impulsar acciones de sensibilización y colaborar en ellas en los ámbitos educativo, social y cultural que luchen contra el sexismo y la discriminación de las mujeres y el colectivo LGTBI, de manera transversal y en todas las instituciones.

Para poder llevar a cabo de una manera más efectiva estos objetivos, se ha creado un Negociado de Igualdad LGTBI. Como hemos dicho, es la primera vez que el Gobierno de Navarra incorpora un área de estas características en su organigrama y supone una apuesta clara por realizar políticas de igualdad, desde el convencimiento de que la igualdad y la no discriminación son principios básicos de las normas internacionales de derechos humanos, como bien se ha dicho.

Por ello, desde esta unidad se prevé coordinar las políticas LGTBI en Navarra y para toda Navarra, reforzando estas políticas de igualdad del Gobierno e incorporando la diversidad sexual y de género dentro de la agenda política para superar, de una vez por todas, las discriminaciones que afectan al colectivo LGTBI; discriminaciones que, sin ninguna duda, nos empobrecen como sociedad.

El Negociado de Igualdad LGTBI está adscrito a la sección de Información, Sensibilización y Participación Social, dentro de la Subdirección de Promoción y Gestión, y está incluido dentro de esta estructura partiendo de la realidad del INAI y las políticas globales de igualdad, ya que es la que incluye de forma específica la discriminación de género, pero con la entidad que requiere visibilizar las políticas LGTBI y desde la transversalidad que precisa, implicando para ello un trabajo con las otras secciones del INAI y del resto de departamentos del Gobierno.

En cuanto al perfil de la persona que está al frente de la unidad –que, como ya hemos presentado, es Kepa Yecora Fernández–, es una persona funcionaria, docente, con destino en el Departamento de Educación. Cuenta con una larga trayectoria en el mundo del activismo LGTBI. De hecho, ha elaborado materiales pedagógicos para trabajar en el aula la diversidad afectivo-sexual y de género. Ha participado –como bien conocen muchas de las personas aquí presentes– en la elaboración de las enmiendas de la proposición de la Ley Foral de Igualdad, que va a ser debatida el próximo jueves. Y conoce los dos idiomas oficiales de Navarra. Se ha realizado un nombramiento con carácter interino y, cuando proceda, se hará la correspondiente convocatoria de concurso de méritos.

Por otro lado, en ese sentido, lo que ha regulado, la Orden Foral 8/2017, es la que ha desarrollado la estructura orgánica del organismo autónomo del INAI a nivel de negociados. Y entre las funciones establece lo que son las funciones de este negociado, de las que destacamos las siguientes.

En primer lugar, impulsar el conocimiento sobre la realidad del colectivo LGTBI en la Comunidad Foral, realizando el apoyo en el desarrollo y gestión de estrategias y acciones para una intervención en igualdad LGTBI. Además, se encargará de la coordinación y el seguimiento de los convenios en materia LGTBI y realizará la tramitación del protocolo de discriminación por razón de sexo. Así mismo, colaborará en cuantas acciones se diseñen con el objetivo de trabajar la discriminación de género, tanto en mujeres como en hombres. Y, desde este negociado, se va a realizar asesoramiento técnico en materia LGTBI, apoyando el trabajo en red entre profesionales y entidades que trabajan por la igualdad LGTBI.

Paso ahora a lo que es detallar el trabajo que se está desarrollando desde el servicio Kattalingune. Como ya se ha dicho, está financiado gracias al convenio firmado por el Instituto

Navarro para la Igualdad y la asociación Kattalingorri, que se firmó el año pasado, 2016, por primera vez y se ha vuelto a firmar este año.

El origen del servicio parte del propio acuerdo programático que sustenta este Gobierno, que se tradujo –como hemos dicho– en este decreto foral y que incluye de forma específica el impulso de la igualdad real de derechos del colectivo LGTBI. Por ello, se incluyó en los presupuestos generales para el año 2016 una partida presupuestaria por importe de 40.000 euros. Esta iniciativa es un paso para saldar esa deuda histórica con el colectivo LGTBI. Y este servicio, como bien ha dicho la Consejera, es imprescindible y necesario, puesto que todavía existe desconocimiento de qué estamos hablando cuando hablamos del LGTBI y, en ocasiones, además, no se sabe cómo tratar ese tema, ya que, durante muchos años, ha sido difícil de tratar, un tema tabú. Y es, sin duda, un objetivo prioritario el conocimiento de la diversidad sexual y de género y del colectivo LGTBI.

El convenio con Kattalingorri responde a las peticiones y recomendaciones a las administraciones públicas por parte de los colectivos que trabajan a favor de las libertades sexuales, para que se destinen recursos para visibilizar la realidad del colectivo LGTBI. Una dotación de recursos que, en definitiva, lo que pretende es acompañar al movimiento y a las personas lesbianas, gais, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales de Navarra. Igualmente, supone responder al deseo de este Gobierno de transformar las políticas públicas desde un posicionamiento claro respecto a la defensa de igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, de manera que se garanticen unas condiciones dignas para todas ellas.

Con la prestación del servicio que ahora se subvenciona se pretende trabajar para la consecución de los siguientes objetivos: avanzar en la incorporación del principio básico de la igualdad entre mujeres y hombres con independencia de su orientación e identidad sexual; superar la discriminación de las mujeres desde otras identidades de género y orientación sexual que no son reconocidas en el sistema patriarcal, desde una doble discriminación que viven las mujeres; trabajar para la percepción social respecto a la identidad sexual y orientación sexual que sea natural, integradora e igualitaria; organizar para toda la ciudadanía actividades de sensibilización acerca de la orientación sexual e identidad con enfoque de género; prevenir las conductas de discriminación hacia las diversidades sexuales y promover la eliminación de cualquier comportamiento lesbófobo, homófobo y tránsfobo; luchar contra los prejuicios y la discriminación entre mujeres y hombres; informar a las personas y los colectivos LGTBI sobre los mecanismos de lucha contra la discriminación sexual y de género; realizar acciones de asesoramiento, orientación y formación a asociaciones, entidades, centros educativos y otros servicios con enfoque de género.

Estos son los objetivos que tiene este servicio y, para ello, se está prestando en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes, en una oficina acondicionada para la atención a la ciudadanía. En este sentido, los servicios que integra este Kattalingune es el de acogida-información, es decir, un servicio en el que, sin necesidad de cita previa, se acoja a toda persona que se acerque al servicio o se ponga tanto por correo electrónico como por teléfono. Tiene también una atención sexológica y social, previa cita, por parte de personal que facilita orientación y apoyo. Se está facilitando atención individual y también atención grupal, y la

atención grupal se hace a través de la creación de los llamados GAM, grupos de apoyo mutuo. En este momento, existen dos grupos formados, uno de ellos por personas adultas transexuales y otro grupo formado por jóvenes lesbianas, gais y trans.

Respecto a la atención jurídica, se está dando, principalmente, información y asesoramiento sobre problemáticas y cuestiones jurídicas relacionadas con la orientación sexual y la transexualidad.

A nivel de formación, existe el compromiso de realizar talleres formativos para dar a conocer el tema y los estudios y actualidad LGTBI.

Por otra parte, a nivel de sensibilización está previsto realizar campañas de sensibilización en diferentes zonas de Navarra.

Y, por otra parte, tiene previsto contar con un centro de biblioteca y centro de documentación, aunque, en estos momentos, todavía no se está prestando.

Uno de los primeros pasos –recogiendo cuál ha sido la labor que ha ido realizando Kattalingune en este tiempo, desde que está funcionando– ha sido dar a conocer el servicio. Para ello, lo primero que se hizo fue diseñar la marca de Kattalingune y realizar el diseño y el lanzamiento de la página web, tras lo cual se realizó una campaña de presentación tanto en los medios de comunicación como en varias localidades de Navarra. Y, para ello, también se utilizó un folleto divulgativo y se vio que el número de ejemplares había resultado insuficiente para atender a toda la demanda que han tenido.

Por otra parte, también se grabó y difundió un vídeo, un *spot* promocional en el mes de febrero de este año, y fue presentado este vídeo antes de cada film del Festival Internacional de Cine y Artes Escénicas gaylesbotrans, Zinegoak, en Pamplona y en Tudela.

También se realizó un calendario en el que se han reunido doce personas y sucesos LGTBIQ como muestra de las identidades y orientaciones diversas presentes en todas las épocas y culturas.

En la actualidad, Kattalingune sigue realizando presentaciones en varias localidades navarras como Tafalla, Huarte, Zizur Mayor y Barañáin.

Y la presentación del servicio es importante resaltar que está siendo requerida tanto por parte de las áreas de Igualdad de los Ayuntamientos navarros como por parte de grupos de jóvenes.

Tal y como viene recogido en la memoria, tenemos claros los datos de la memoria de octubre a diciembre, que es cuando este servicio ha estado en activo. El servicio está atendiendo tanto a personas LGTBI como a sus familiares. Se ha ofrecido asesoramiento en procesos complejos durante el proceso de aceptación, integración y revelación en casos de identidad y orientación sexual. Esta intervención ha consistido en la evaluación y orientación de la problemática presentada y el asesoramiento individual de pareja y familiar, y en los casos que se requiere, derivándolos a aquellos servicios para la atención que se precise.

Los datos cuantitativos del servicio prestado son los siguientes: se ha hecho un total de 511 atenciones, las cuales se distribuyen dependiendo de cuál ha sido la vía de atención. A través

de llamadas telefónicas ha habido 163 atenciones; a través de consultas de internet, tanto a través de correo como de la web, 244; a través de mensajes de teléfono y mensajes de WhatsApp, 72, y atenciones presenciales con citación previa han sido 32. Lo que hace –vuelvo a repetir– un total de 511 atenciones.

Sí que hay que reseñar que la mayoría de las consultas han estado relacionadas con la atención sexológica, 114 del total. Y como dato a señalar, el dato desagregado por sexo, el Servicio de Atención Sexológica está siendo requerido casi por igual por mujeres y por hombres; han sido atendidas 58 mujeres y 56 hombres. Y algo similar ocurre en el desarrollo de los grupos de apoyo mutuo, donde nos encontramos que, en el periodo mencionado, participaron 5 mujeres y 5 hombres.

Con esto, daríamos por finalizada esta primera parte, para ahora recibir las propuestas y responder aquello que se nos demande. Gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Leránoz. Igualmente, señora Ollo. Damos comienzo a la ronda de intervenciones. En primer lugar, los que han sido solicitantes. Tiene la palabra, por parte de Euskal Herria Bildu, la señora Ruiz. Por un plazo máximo de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna, eta mila esker Ollo eta Leránoz andreei emandako azalpenengatik.

[Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Ollo y señora Leránoz, por las explicaciones que han dado.]

Empezaré también siguiendo el mismo orden que han utilizado ustedes. Coincido con la Consejera y con la señora Leránoz en la necesidad de establecer, de implementar políticas desde un punto de vista transversal y de que, poco a poco, se vayan integrando estos objetivos de igualdad para con las personas LGTBI+ dentro de los objetivos y los planes de cada departamento. Creo que se está empezando a hacer, ya se han citado –he citado yo y, luego, la Consejera también ha citado– los pasos que se están dando en Educación y Salud, pero no solo en esos departamentos, también hay otros ámbitos donde también se está empezando a trabajar de una manera más sistemática y creo que todos coincidimos, desde luego, en que ese es el camino.

Yo quiero poner en valor la creación de la unidad o de ese negociado, de jefatura de negociado, un poco, por las mismas razones que alegaban ustedes. Creo que visibilizar este ámbito, visibilizar este colectivo, visibilizar que las políticas de igualdad también tienen esta parte y deben tenerla, que hay otra discriminación más allá de la que sufrimos las mujeres, creo que es importante, ¿no? A la vista, además, de las funciones que han relatado y que han nombrado una a una, está claro que el señor Yecora no tiene una tarea fácil por delante. Es evidente que, hasta ahora, la Administración ha sido un páramo y, por primera vez, implementar de una manera sistemática, ordenada y basándose en una estructura, aunque sea pequeña, es importante.

Ahí, las prioridades, ahora mismo, dentro de todas las funciones que han relatado, habría que definirlas, igual. Yo creo que, en primer lugar, hay que detectar las necesidades que haya,

sobre todo a nivel formativo. Creo que es una buena oportunidad para empezar a diseñar un itinerario formativo, si al final todos apostamos porque esas políticas se desarrollen también por parte de todos los departamentos. Y, luego, empezar a diseñar también una planificación de políticas LGTBI en el conjunto de la Administración como paso previo al desarrollo de la ley. La propia ley establece la creación de ese órgano coordinador que esté integrado dentro del INAI. Evidentemente, esta unidad tiene que ser el germen de lo que, necesariamente, se tendrá que ampliar, entendemos, para llevar a cabo toda esa labor de coordinación. Ahora mismo, una persona, aunque sea con apoyo de otro personal del INAI, incluso de otros departamentos, creemos que, para empezar, desde luego, es un primer paso, pero es evidente que en estos nueve meses que prevé la ley antes de la creación del órgano coordinador habrá que establecer muy bien las prioridades y habrá que intentar dotar de los recursos necesarios también para poder poner esa pista de aterrizaje a lo que es el desarrollo y la aplicación efectiva de la ley.

Por otra parte, creo que, como se decía, el convenio con Kattalingorri y la creación de un servicio como Kattalingune también ha sido un paso muy importante. Ya habían expuesto los datos públicamente, los datos relativos a 2016. Estamos hablando de quinientas once atenciones en lo que va de octubre a diciembre. Es evidente –y se comentaba también– que ha aflorado una demanda latente con un servicio público gratuito, de cobertura –en teoría– para toda Navarra, de cercanía, y creo que eso también nos tiene que dar qué pensar. Yo creo que es evidente que estamos en un momento de ebullición, de reivindicación, de visibilización, y tener un punto de información, de atención cercana, discreta, donde las personas se puedan sentir cómodas, creo que esa es la clave del éxito del servicio.

Es evidente que se han superado las expectativas y, con un convenio de 40.000 euros, ellos también creo que han puesto encima de la mesa las dificultades para mantener ese principio de equidad, para empezar, porque estamos hablando de un servicio público que da cobertura a toda Navarra y, bueno, ya se empiezan a tener problemas de lista de espera, en lo que se refiere, sobre todo, al ámbito más profesional de atención sexológica y de atención más profesional, como digo. Ahí sí que les plantearíamos o preguntaríamos qué previsión se hace para garantizar el servicio en condiciones profesionales, en condiciones de equidad, y creo que le tenemos que dar también una vuelta, o sea, firmado para este año 2017 otra vez el convenio con la misma cantidad de 40.000 euros, pero creo que de cara a los presupuestos del año que viene pues, seguramente, habrá que plantear darle una vuelta para ver si son necesarios más recursos. Creo que con la aprobación de la ley se pueden establecer otros mecanismos también que vayan encaminados a ofrecer esa información y esa atención de otra manera o, al menos, a coordinar esas políticas en el conjunto de los departamentos.

En cualquier caso, desde luego, nosotros apostamos porque el INAI sea, en definitiva, el que lidere este tema y, al final, con la creación del órgano coordinador es evidente que, con el tiempo, se va a asumir también desde la propia gestión pública parte de esas funciones. Pero, evidentemente, en esa colaboración del movimiento social trasladado a lo que es actualmente el servicio Kattalingune con un equipo profesional y la gestión directa también que se hace desde la Administración, creo que habrá que llegar a un equilibrio, a que mientras en la Administración se van dando también los pasos pertinentes para el desarrollo de la ley, que, como digo, es ambiciosa, pues creo que las funciones –que ahora mismo las detallaba la

señora Leránoz– que tiene ahora mismo un servicio como Kattalingune son de una ambición que supera, desde luego, el convenio existente actualmente.

Y creo que es el momento también para pensar, para ver cómo se puede atender a este colectivo en condiciones dignas, qué pasos se pueden dar una vez aprobada la ley y cuáles tienen que ser las prioridades. Desde luego, también hay una partida –y eso también se lo querríamos plantear–, abrimos en los presupuestos de 2017, aprobamos una partida a cero euros, pero ampliable, en previsión de que este mismo año se aprobaría la ley que el jueves aprobaremos. Y, por tanto, bueno, a la vista de las prioridades que se puedan establecer desde el propio INAI, les preguntaríamos qué previsión hacen, si se puede hacer algún tipo de ampliación de esa partida para ir desarrollando ya los propios objetivos y las propias acciones que establece la ley.

Y, por otra parte –para acabar–, lo que estaba planteando, con el servicio Kattalingune que, desde el principio de que es un servicio para Navarra y si se quiere mantener y garantizar el servicio en condiciones profesionales, como se ha hecho hasta ahora, ¿qué previsión se hace desde el departamento? Eta nire aldetik, bada, hori zen galdetu nahi genuena, eta egin nahi genuen balorazioa. Mila esker.

[Y por mi parte, eso era lo que queríamos preguntar y esa era la valoración que queríamos hacer. Muchas gracias.]

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Ruiz. A continuación, de mayor a menor, tendrán intervención los diferentes grupos. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerles las explicaciones, señora Consejera, señora Leránoz, y darle la bienvenida y la enhorabuena al señor Yecora. Realmente, nos enteramos de la creación de este nuevo negociado, esta unidad de igualdad, en la rueda de prensa del 15 de mayo, ¿verdad? Una rueda de prensa que nos sorprendió en la medida en que lo normal es que primero se aprueben las leyes y que, luego, para el desarrollo de estas leyes y al amparo de ellas, se creen las estructuras que sean pertinentes. Pero, en este caso, entendemos que las cosas se están llevando a cabo de manera un tanto precipitada. La ley está –efectivamente, lo acaba de indicar la señora Ruiz– todavía sin aprobar, está en trámite parlamentario. Es cierto que va a ser aprobada, sin lugar a dudas, el próximo jueves, pero las cosas han de hacerse de una determinada manera y en un determinado orden, y uno no se puede saltar ese orden.

Nosotros hemos defendido en todo momento que, desde luego, somos partidarios de todo aquello que suponga un reconocimiento de derechos al colectivo LGTBI+, derechos que, efectivamente, están garantizados en la Constitución y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, etcétera, y que en la medida que son derechos fundamentales, son derechos comunes para el resto de los españoles.

Somos también favorables –cómo no– a la prestación de servicios, de todos los servicios sanitarios, sociales, que este colectivo necesite. No se nos escapa que es un colectivo todavía sujeto a discriminación, que es necesario hacer cosas contra esa discriminación. Creemos

también que son pertinentes las políticas transversales. De modo que, de nulo interés por estas cuestiones, nada, señora Consejera, nada. Y, de hecho, la creación de un negociado o de un nuevo organismo, como lo demuestra el hecho de la creación de la Dirección General de Paz y Convivencia, no demuestra de por sí un mayor interés por esas cuestiones ni una mayor eficiencia, ¿eh? Por sí no lo demuestra.

Decía que somos partidarios de todas estas cuestiones, pero, en cambio –y es lo que hemos defendido en las enmiendas que hemos presentado a la ley–, no defendemos el incremento automático a la estructura del Gobierno. No, porque entendemos que tenemos una estructura ya creada en el propio Instituto de la Igualdad, el INAI, y que, *a priori*, no sería necesaria la creación de un nuevo negociado. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias e insisto en que, la próxima vez, tal vez sería bueno que se informara a los grupos parlamentarios antes de crear el negociado y no después. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Iriarte. Continuamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Eskerrik asko Presidente jaunari, baita era Genovevari eta bereziki egun on eta ongi etorri Kepa Iekorari, zorionak, Kepa.

[Gracias, señor Presidente, y gracias también a Genoveva, y sobre todo buenos días y bienvenido Kepa Yecora, felicidades, Kepa.]

Desde Geroa Bai, no podemos compartir lo que acaba de decir el portavoz de UPN, que ha aludido a la precipitación de este Gobierno en la constitución de esta jefatura de negociado. Desde luego, a nosotros nos satisface que, previamente a la aprobación de esta ley, se haya constituido esta jefatura de negociado, porque implica el compromiso absoluto que tiene este Gobierno con las políticas LGTBI. Esa es la lectura que nosotros hacemos. Además, esto supone un compromiso absoluto con el acuerdo programático que suscribimos las cuatro fuerzas que apoyamos a este Gobierno y en el que nos comprometimos a apostar por la igualdad real de derechos del colectivo LGTBI y a cumplir y mejorar la Ley 12/2009, aprobar una ley integral contra la LGTBI-fobia y, además, crear un servicio específico para la atención de este colectivo. Nosotros no entendemos, por tanto, la precipitación, sino el compromiso. Lo entendemos como un compromiso absoluto.

Además, hemos de decir que esta jefatura de negociado es una estructura que se crea y que está armonizada con lo que se plantea en la ley que vamos a probar el próximo jueves, en su artículo 8, con esa estructura o esa unidad a la que alude la nueva ley que aprobaremos el próximo jueves. Lo hemos tenido en cuenta a la hora de trabajar esta ley y yo creo que es armónico lo que hemos planteado.

Entendemos, además, que esta jefatura de negociado esté integrada en el INAI es adecuado. Nos gusta su engranaje dentro del INAI y, además, lo consideramos, por el momento, bien dimensionado. Por tanto, nosotros mostramos la satisfacción de esta jefatura de negociado que va a implicar el impulso a las políticas de igualdad LGTBI. Unas políticas que merecen un impulso, ya que sí que es verdad y es una realidad que la Ley 12/2009, una ley que se aprobó en la legislatura anterior, que pretendía impulsar las políticas de igualdad y sobre no

discriminación a la transexualidad, se quedó en nada, se quedó en un páramo, no se desarrolló. Entonces, sí que entendemos que esto es necesario y esto se está haciendo, es un hecho que se está haciendo por parte de este Gobierno.

También entendemos que el nombramiento de Kepa Yecora, el de la persona que, en este momento, va a estar atendiendo esta jefatura de negociado, cumple con los requisitos que nosotros consideramos idóneos para atender este servicio. Entendemos que es un funcionario en la Administración Foral, además del ámbito de la educación, con formación adecuada en todo lo que puede ser el ámbito de LGTBI. Además, es un militante de la causa y de los movimientos sociales. Y nosotros consideramos que los requisitos que cumple la persona que va a tener este servicio son los acertados y los idóneos. Estamos plenamente satisfechos con la creación de la estructura, con la creación y el nuevo nombramiento y con el servicio que se va a prestar por parte de esta jefatura.

Estamos absolutamente de acuerdo con las funciones de este servicio: coordinar las políticas públicas LGTBI en Navarra, y en toda Navarra; incorporar la diversidad sexual y de género en la agenda política. Y entendemos que esto se ha integrado dentro de lo que son las dos subdirecciones que tiene el INAI dentro de una de las secciones, pero, además, una de las funciones que tiene esta sección es la de impulsar y promover la igualdad real de derechos del colectivo LGTBI. Pero si uno de los objetivos como Gobierno y como grupos que sustentamos a este Gobierno son incorporar en la acción política las políticas LGTBI, entendemos que, quizás, merecería una reflexión la incorporación de una mención en el artículo 3 de los estatutos del INAI, en las competencias y funciones del INAI. Una mención a otra de las funciones que va a tener este instituto, que es la de la coordinación y la gestión de las medidas de las políticas públicas en torno a las personas LGTBI. Creemos que tampoco estaría mal una mención en ese artículo, el de competencias y funciones del Instituto Navarro para la Igualdad, y quedaría todo más completo. No obstante, entendemos que ya, en lo que viene a ser las funciones de las subdirecciones, sí que se integra lo que son las políticas públicas LGTBI.

Por tanto, lo que queremos mostrar al Gobierno es nuestra plena satisfacción con el trabajo realizado y con los avances que se han hecho en esta materia. Y, desde luego, nuestro compromiso absoluto en ir avanzando. Queremos poner en valor, sobre todo, los trabajos que se están haciendo en torno a la educación, que es ese plan de coeducación que se está realizando, y ese protocolo de transexualidad que se aprobó. Además de mencionar también la aprobación del Decreto de Salud Sexual y Reproductiva. Creemos que son avances en cuanto a políticas públicas que, hasta ahora, no se habían dado, y nosotros lo queremos poner en valor. Queremos seguir avanzando, pero sí que lo queremos poner en valor.

Respecto a Kattalingune, nosotros entendemos que la Administración Pública y que la acción de gobierno tienen que incorporar en su agenda, en sus políticas estructurales, todo lo que son las políticas públicas LGTBI, pero entendemos que esto no está reñido con la colaboración de los movimientos sociales. Creemos que podemos ir de la mano, podemos trabajar conjuntamente para avanzar en lo que queremos, en tener una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres, entre los colectivos LGTBI. A nosotros nos parece que es adecuado que existan estos movimientos sociales y, en torno a lo que es el servicio Kattalingune, también nos parece que puede coordinarse perfectamente con esta nueva jefatura de negociado y,

además, ponemos en valor el gran trabajo realizado. Por lo que nos ha comentado la directora del Instituto Navarro para la Igualdad, ha habido muchas atenciones telefónicas, personales, por WhatsApp, y vemos que es un servicio demandado. Por tanto, nosotros también lo valoramos como un servicio necesario. Esa es una de las lecturas que hacemos.

En torno al convenio, también quiero poner en valor otro de los pasos que ha dado este Gobierno. Hasta ahora, Kattalingorri trabaja de manera voluntaria y ha estado a lo largo de dieciséis años trabajando de esta forma, sin haber tenido ningún convenio con la Administración Pública, sin que la Administración Pública pudiera reconocer ese gran trabajo que hacía para con los colectivos discriminados en esta sociedad. Es la primera vez que se ha firmado y se ha suscrito un convenio con Kattalingorri y lo ha hecho este Gobierno. Por tanto, nosotros también queremos ponerlo en valor. Nosotros queremos continuar trabajando en esta línea. También conocemos que desde Kattalingorri nos han dicho que el convenio es un convenio que, al final, les queda escaso. Ya veremos qué esfuerzos podemos hacer en torno a los nuevos presupuestos, pero nosotros valoramos positivamente la firma de este convenio y el servicio que se hace por parte de Kattalingune para con todos los colectivos.

Desde luego, yo creo que se han hecho muchas cosas que, de alguna manera, reflejan el compromiso absoluto que tiene el Gobierno para con todo el colectivo LGTBI, que queremos que siga habiendo ese compromiso, que ahí les vamos a acompañar y que todo esto derive en que tengamos en Navarra una sociedad más igualitaria, más respetuosa, más tolerante y menos desigual, que existan menos desigualdades en Navarra. Es una apuesta clara y un objetivo estratégico de Geroa Bai. Muchas gracias a todos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Alemán. Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente, y muchísimas gracias, señora Consejera, señora Ollo, y señora directora del INAI, señora Leránoz, por la explicación que nos han dado. También a la señora Geno por participar y, cómo no, nuestro zorionak al señor Kepa Yecora, y ánimo, porque tiene usted mucho trabajo por delante, aunque sí que le decimos que, por su perfil y trayectoria, le consideramos capaz de poder llevar adelante una ardua tarea, que sabemos que la tiene.

Queríamos recalcar y seguir un poco el orden que ustedes mismas han planteado, y recordar –y es verdad– que, inicialmente, este trabajo... Hay que volver a dar las gracias –y nunca nos cansaremos– a los colectivos que han estado al frente tantos años haciéndolo como presión social desde sus necesidades, y eso siempre hay que ponerlo por delante. También bajo el paraguas –como bien ha dicho la Consejera de los derechos humanos. Aquí hablamos de derechos humanos. Desde luego, el tema de fondo claro que sí que tiene que ver con la igualdad, porque, desde luego, lo que estamos cuestionando es el sistema heteropatriarcal, que es lo que hace dividir a las personas y hacer que unas sean buenas y otras no, tengan más derechos o menos. Esto es, en definitiva, de lo que hablamos de fondo.

Compartimos también el criterio que han dado porque, efectivamente, normativa existe mucha, general y en Navarra teníamos también –y a nadie se le escapa–, en su momento, una nueva ley en un tema concreto, la ley de 2009 –ahora ya no sirve, por eso va a haber otra–,

pero que, desde luego, se quedó en eso, en una ley sin desarrollar, sin hacer prácticamente nada. Y de esto está bastante cansada la ciudadanía en general, de la existencia de leyes que luego no se desarrollan, que no tienen ninguna conclusión. Eso no solamente cansa, sino que desanima. Este es el paso que creemos que ahora se ha dado, y lo decimos con muchísimo orgullo, ante lo que ustedes han llevado a cabo. La intención, esa intención que estaba claramente recogida en el acuerdo programático, que no es poco, es decir, el quererlo hacer, y, desde luego, en el propio decreto del INAI, como usted ha explicado, señora Leránoz. Pero también las actuaciones concretas que ustedes han detallado en cuatro propuestas, y voy a meterme un poquito más en ellas. Es decir, esas actuaciones que han sido posibles y reales y que están siendo –como vuelvo a insistir– una realidad, no solo papel y que, además, van a tener una continuación con una ley transversal importante y, desde nuestro punto de vista, muy buena –ya lo hablaremos el jueves– y que, desde luego, esperamos que sigan, además, bien implementadas no solo por tener la ley, sino, realmente, en unas buenas políticas en las dos patas que, para Podemos-Ahal Dugu, siguen siendo imprescindibles: políticas de empoderamiento y políticas de transversalidad o *mainstreaming*, porque la una sin la otra son imposibles en este momento. Lo voy a remarcar un poco más.

Siguiendo su explicación, por nuestra parte, efectivamente, en esas actuaciones ha habido algo que se llevaba años sin reconocer, a pesar de que se diga que sí, a pesar de haber incluso normativas, leyes, etcétera, que era la atención a un colectivo, que lo hacía Kattalingorri con sus propios medios y como podía; y, efectivamente, el reconocimiento de Kattalingune como un servicio a la ciudadanía –que ya se ha dicho– con unos datos importantes –no, importantísimos–, que recoge una larga reivindicación y trayectoria de dieciséis años, que tiene el objetivo de visibilizar, porque, en estas cuestiones, tenemos que poner por delante la visibilización. Siempre lo decimos: lo que no se nombra no existe, se intenta ocultar. Por eso, a veces no se quiere que haya unas estructuras y unas cosas claras y específicas porque, así, queda un poco más disimulado dentro de lo general. Por eso es importante visibilizar y, desde luego, que se haya puesto un presupuesto –escaso, es verdad, no llega para todo. Luego diré la propuesta que nos parece importante–, que hay que hacerlo bien ese servicio y que, desde luego, que sea –como ustedes han señalado– un servicio que, además, se extienda por todo Navarra. Por lo tanto, es importante que tenga una buena coordinación no solo con las áreas de Igualdad, sino, en general, con los Ayuntamientos, un reconocimiento de que esto tiene que ir a más, porque es importante que las personas no sientan la discriminación de, según dónde viven, poder ser atendidas o no.

Queremos destacar de ese servicio precisamente algo que tiene muy importante y que habrá que mantener acabe como acabe –es decir, de que quede institucionalizado o no–, que es la cercanía, la posibilidad del acceso de manera directa. Eso facilita que las personas lo tengan fácil para acceder y no tengan estos recovecos que, a veces, impiden el acceso porque tengo que pasar por muchos sitios. Y, luego, encontrarte personas que tienen una empatía clarísima con lo que le vas a contar. Y, entonces, ya, la forma de mirar a la persona profesional y, diríamos, la situación que se crea es muy diferente a cuando se vive de una manera, digamos, donde no se nota este aspecto. Entonces, creemos que eso sí se debe mantener, independientemente de que los servicios pasen a ser directamente de una institución. Además de lo que he comentado de por todo Navarra.

También queremos resaltar cosas hechas, y ustedes lo han dicho y es verdad: la Comisión de Transexualidad. Porque claro que había una ley. Sí, sí. Una ley sin desarrollar. Se lo digo al portavoz de UPN, porque las cosas también se demuestran andando. Es decir, ahí estaba, pero hoy existe. Y hoy existe la guía, y esto venía desde el 2009 y no se había hecho. Así que algo se está mejorando la vida de las personas, es un paso importante.

También el tercer aspecto que usted ha remarcado y que es fundamental, que es la idea de la transversalidad. Y, efectivamente, en estos momentos se está desarrollando –lento, ciertamente– el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, que es de noviembre de 2016 y que, seguramente, va a ser muy garantista en cuanto a que se puedan tener todos los derechos sexuales allá donde nos movamos y, por lo tanto, en salud. Y, desde luego, nos consta también el trabajo que se está realizando en educación desde el protocolo trans, los proyectos como usted ha nombrado, Laguntza, etcétera, y todas las áreas que, de una forma u otra –prácticamente todas– tienen que ver con el concepto de transversalidad. Creemos que es un paso que también es real y, por lo tanto, no algo que se ha quedado en papeles.

Y ya entrando en la estructura, a Podemos-Ahal Dugu nos parece importantísimo que, efectivamente, haya dentro de Igualdad un negociado específico. Es más, nos parece hasta poco. O sea, se lo decimos claramente. Seguramente, con el desarrollo de la ley, en este tema, vamos a tener que avanzar mucho más, sobre todo por la idea de la visibilización y de que pueda hacer políticas realmente transversales, es decir, que pueda estar al frente de esas políticas. Pero ya el hecho de que se haya avanzado sin ley, que ya exista el negociado con una persona al frente que –vuelvo a decir– pueda visibilizar desde el INAI este aspecto que, además, suponga eficacia y eficiencia, creemos que es como hay que trabajar, sencillamente, y, por lo tanto, aplaudimos el paso dado también en el tema de la estructura ya actual.

Y, por último, pues, efectivamente, todo esto no lo podemos dejar fuera de lo que viene y de lo que viene ya este jueves –volvemos a repetir–, una ley por la que siempre daremos las gracias al Partido Socialista por haber sido iniciador en ese aspecto. Pero, desde luego, es una ley que va a aumentar o a dar cobertura a todo esto que estamos hablando. Una ley que, efectivamente –ya lo hablaremos–, necesita sus recursos, una buena estructura de ese órgano coordinador que irá a mucho más de lo que hoy están planteando o tiene que ir, desde luego, a bastante más; los presupuestos y un buen plan de acción, porque, si no, como decimos siempre, las leyes, en todo eso, se quedan en agua de borrajas. Y, luego, Podemos-Ahal Dugu no quiere aprobar cosas para agua de borrajas, cosa que han hecho otros grupos, efectivamente. Vuelvo a insistir en que desde 2009, que había cuestiones aprobadas, no habíamos visto nada, ni en la calle, donde nos movíamos, pero tampoco aquí, cuando llegamos, vimos que se hubiera desarrollado absolutamente nada.

Compartimos las funciones que le han dado al negociado, por eso le hemos dicho: «Mucha suerte, señor Kepa», porque tiene usted por delante mucho por hacer. Desde luego, un buen diagnóstico, un buen conocimiento, es fundamental para actuar. Siempre, siempre es necesario ese diagnóstico y, desde luego, como han señalado, la coordinación. Por lo tanto, garantizar los protocolos de actuación con las otras áreas que están. Y el asesoramiento técnico, es decir, que esa red esté, en este momento, muy bien ensamblada con el mismo proyecto de Kattalingune, porque, efectivamente, es –diríamos– la voz de la calle, todavía.

Por nuestra parte, sin más, queremos decirles que, en cuanto al servicio de Kattalingune –lo hemos dicho y les seguimos repitiendo–, tenemos claro lo que cumple; que rescaten el espíritu de lo que tiene tan bueno –como he dicho–, la vía de entrada y cómo se encuentra quien va con quien le atiende, en una situación de empatía, de igual de igual. Por lo tanto, en estos momentos consideramos que deben tener más financiación y que hay que buscar la manera de que así sea, porque cumplen una estupenda función y creemos que hay posibilidades, sobre todo desde esa mirada transversal, desde los diferentes departamentos que podrían colaborar, probablemente, en mantener un servicio como este, porque es bueno para la salud de las personas, porque es bueno para la educación de las personas, porque es bueno para toda la vida de las personas.

Y, ya por último, quiero volver a recordarles –porque, últimamente, se oye mucho– que para transversalizar hay que tener antes una política de empoderamiento. No se puede transversalizar nada si no va acompañado de políticas de empoderamiento. Es imposible, lo han demostrado absolutamente todas las políticas en relación con el desarrollo de igualdad.

Por otro lado, creemos que ha sido un salto importante lo que han hecho de manera común, un salto de la calle a la institución, y seguir, además, trabajando de manera coordinada, que es lo que queremos destacar. Sin más, gracias y también muchas gracias por dar los datos desagregados por sexo. Hay poca costumbre todavía en este Gobierno de hacerlo y es fundamental a la hora de analizar cualquier cosa que veamos. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Sáez. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar las gracias y la bienvenida a la señora Ollo, a la señora Leránoz, a la señora Ochando y al señor Yecora. Les doy las gracias por la exposición que nos han hecho y, bueno, poco más que decir de lo que han señalado. La verdad es que coincidimos en gran medida en todo lo que han señalado. También coincidimos en ese enfoque de derechos humanos, creemos que es fundamental, y desde ese enfoque es desde el que nosotros siempre hemos trabajado, con la presentación inicial de la proposición de ley que se aprobará el jueves y también con todo el trabajo que se ha hecho posteriormente con todos los grupos y con todos los colectivos. Siempre hemos tenido en la cabeza que partíamos de una cuestión de derechos humanos.

Antes de nada, sí que me gustaría recoger un poco las palabras del señor Iriarte. ¿Precipitado? Hombre, yo creo que precipitado, cuando llevamos tantísimos años de retraso, hablar de precipitación creo que es un poco arriesgado. Creo que, más bien, nos quedamos cortos. De hecho, compartimos todas las medidas que se están tomando desde el Gobierno, pero seguimos pensando que son insuficientes. Creemos que debemos caminar en esa senda y que debemos ir, en la medida de lo posible, de manera más ágil.

Decía el señor Iriarte que la Constitución garantiza los derechos de todas las personas. Está claro que no, que la Constitución recoge los derechos iguales de todas las personas, pero no los garantiza. Si no, para eso, nos podríamos ir a casa, porque si la Constitución, como marco estatal, recoge todo, pues no haría falta ninguna otra ley, y se ha visto que no es así. Lo recoge,

pero no lo garantiza. Entonces, creo que por eso es importante que las leyes sectoriales que puedan surgir vayan encaminadas a garantizar esos derechos y esas libertades.

Como digo, los pasos que se han dado los compartimos, pero creemos que son insuficientes y que tenemos muchísimos retos por delante como Comunidad. Se ha hablado de que teníamos una ley, la ley del 2009, que no se desarrolló, que se quedó en el papel. Seguimos siendo una Comunidad en la que la patologización de la transexualidad todavía no ha desaparecido, lo va a hacer con la nueva ley. Y, bueno, seguimos siendo una Comunidad en la que existe esa desigualdad social por diversidad o por identidad sexual, y seguimos siendo una Comunidad en la que no hay mecanismos de detección eficaces para detectar esa discriminación social, educativa, familiar que todavía existe.

Creemos que sí, que es fundamental. De hecho, la ley recoge toda esta transversalidad, esa lucha por la igualdad social en todos los ámbitos de la vida de las personas. Y nosotros sí que incidimos en algo que nos parece fundamental, que es el tema educativo, por eso estamos –iba a decir «demasiado pesados», pero no– insistentes –quito el «demasiado»– con el plan de coeducación, porque nos parece un elemento, una herramienta, fundamental. Creemos también que se ha de implantar –como recoge el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva– cuanto antes la educación afectivo-sexual en los colegios. Y creemos también que es fundamental cambiar esa mentalidad de pasar de un modelo médico en el ámbito sanitario a un modelo más social en cuanto a la transexualidad o la diversidad sexual. También es fundamental, en el ámbito de las administraciones, trabajar por visibilizar esa diversidad familiar y, de hecho, la ley recoge todo ese papel que tienen las administraciones para que también se recoja en los documentos oficiales esa diversidad sexual y familiar.

Todo esto es fundamental –como ya se ha dicho– trabajarlo de manera coordinada y de manera transversal. Si no, sería dar palos de ciego y no sería nada eficiente.

Para todo esto ¿qué hace falta? Hace falta una ley, creemos nosotros, y por eso la presentamos. Hace falta una ley que recoja todo esto, pero como también ha dicho la señora Sáez, es fundamental, en primer lugar, que para desarrollar esa ley haya voluntad política; que, en principio, por los pasos que se han dado, espero que no falte esa voluntad política. Y hace falta para eso también recursos económicos, que van a ser necesarios y que van a tener que verse reflejados en los próximos presupuestos del 2018. Entonces, pues, bueno, ahí nosotros sí que vamos a estar muy insistentes porque, si no, tendremos una de las mejores leyes que se van a aprobar o que se han aprobado en las diferentes comunidades de España, pero, sin recursos, quedará ahí y no habrá manera de desarrollarla.

En cuanto a la estructura orgánica, nosotros y nosotras, al principio, sí que apostábamos por un organismo independiente que pudiera desarrollar todo este tipo de políticas públicas relacionadas con la diversidad sexual. Y apostábamos por un organismo independiente porque creemos que son –como digo– muchos los retos que teníamos y que tenemos por delante. Sí que es verdad que, bueno, dentro de la discusión y dentro de la búsqueda de consenso que se ha producido en torno a la elaboración o en torno a la revisión de la propuesta que, inicialmente, propusimos, en virtud, sobre todo, de la búsqueda de la eficiencia de esa estructura y, sobre todo, que pudiera permanecer en el tiempo, llegamos a un acuerdo –que también nos parece acertado– que es que dentro del INAI se genere una sección, una parte

que se dedique, sobre todo, a impulsar estas políticas. De momento está el negociado, nos parece bien, pero nos parece insuficiente. Nos parece un primer paso, pero hay que caminar hacia una reorganización del Instituto Navarro para la Igualdad, para que se recoja todo este tipo de políticas. Creemos que no va a ser fácil, porque es verdad que en el instituto hay una cultura –como en toda la sociedad– del trabajo en la búsqueda de la igualdad de género. Por eso, nosotros también creemos que es importante que dentro del INAI también se genere una estructura fuerte para las políticas LGTBI, porque creemos que, en este momento, los retos son dos. Y aunque partimos de la misma raíz discriminatoria, no debemos olvidar que los retos en igualdad de género que tenemos por delante en esta Comunidad son muchos. Quiero recordar que tenemos una ley de igualdad de página y media que se ha quedado obsoleta y, además, es insuficiente, con lo cual, ahí tenemos un reto fundamental dentro del INAI. Tenemos la lucha contra la violencia de género; también es otro de los retos. Y tenemos el reto de las políticas públicas de LGTBI. Por lo tanto, necesitamos estructuras fuertes, porque, si no, al final, creemos que las políticas LGTBI van a quedar diluidas entre todos los retos que tenemos de igualdad de género. Por lo tanto, el negociado es importante, pero es insuficiente. Creemos que se le debe dar mucha más visibilidad y mucha más fuerza dentro del INAI.

Con respecto al servicio de Kattalingune, nos parece también que el tiempo ha demostrado que es un recurso necesario. El tiempo, sobre todo, y las atenciones realizadas en este servicio. Creemos que es importante también impulsarlo, que haya mayor coordinación con los Ayuntamientos, que se extienda también a otras zonas de Navarra y que, desde luego, tenga mayor visibilidad y que se le conozca mucho más.

También creemos que la dotación económica se ha demostrado que es insuficiente, con respecto al servicio, y que también se debería replantear esa dotación económica, sobre todo para adaptarla al servicio, a la demanda; para adaptar la dotación económica a la demanda.

Y acabo ya haciendo una reflexión que también la hemos hecho en algunos momentos en el grupo de trabajo, y es que la ley que próximamente se va a aprobar va a ser una ley que nos va a situar a la vanguardia. Los pasos que se están dando son pasos importantes –como digo–, aunque insuficientes. Pero, sobre todo, tenemos un reto. Un reto que lo tiene el Gobierno, lo tenemos este Parlamento y lo tenemos como sociedad. Y es que, evidentemente, todos los cambios son complicados, los inicios no son sencillos y, por lo tanto, tenemos el reto de ir trabajando con esa lluvia fina para lograr, sobre todo, un cambio cultural en el que no sean necesarias políticas de fomento a la igualdad porque esa igualdad ya esté conseguida. Les animamos a seguir trabajando y, para cualquier cosa en que podamos ayudar desde este grupo y aportar desde este grupo –como lo estamos haciendo–, quedamos a su disposición. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Medina. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Gracias también, Consejera, y todo el equipo que le acompaña por venir hoy a presentarnos el negociado en el organigrama del INAI. Lo que nosotros queremos decir, en primer lugar, es que –para que no queden dudas– queremos trasladar nuestra solidaridad –cómo no– con el colectivo LGTBI y, sobre todo, con todas aquellas personas que sufren discriminación o falta de respeto y que, en eso, estaremos

siempre al lado de ellas. Pero creemos que se está debatiendo una ley que, presumiblemente –creemos que sí– será aprobada –cómo no– el jueves. Y en esa ley se pretende crear otro organismo para atender la igualdad LGTBI+, como el órgano coordinador o el Consejo Navarro de LGTBI. Entonces, hoy vienen ustedes y nos presentan, con toda la buena intención de mundo y toda la emoción e ilusión, Consejera y directora del INAI, que recientemente se ha creado un negociado exclusivo para la igualdad LGTBI y que existe un convenio financiado por el INAI, también para políticas LGTBI. Nos explican todo lo que se está haciendo desde ambos servicios. Concretamente, para coordinar las políticas LGTBI, para buscar la visibilidad y la transversalidad. Todo esto está muy bien. Bien. Está muy bien dentro del INAI. ¿Para qué queremos tanto organismo? Me gustaría saber si va a haber conflicto de competencias, etcétera. Creo que con uno es, absolutamente, más que suficiente. Eso lo creo, no ponga esa cara tan extraña, porque cada uno aquí tenemos derecho a pensar diferente a los demás, y que todos piensen igual... Pues, precisamente, no somos borregos; cada uno piensa lo que considera y eso es sano, creo. Por lo tanto, señora Consejera, no abra los ojos como platos. Porque no entiendo ni entendemos... Bueno, un poco. Me lo ha parecido, ¿eh? Me lo ha parecido, porque... Pero si he visto mal, pido disculpas. Porque, sinceramente, no entiendo ni he entendido por qué hay que crear tanta estructura para atender a personas. Que si lo que estamos buscando es, realmente, la igualdad, sería mucho más lógico que el Instituto Navarro para la Igualdad atendiera, en general, a toda la igualdad. Crear órganos distintos y paralelos es, a nuestro juicio, elevar a la categoría de extraordinario algo que queremos y que es absolutamente normal, y que, por supuesto, hay que normalizar.

En su momento, ya presentamos una enmienda para que no se creara este órgano coordinador, pero, ahora, con las explicaciones de la Consejera y de la directora del INAI, sobre las labores que están haciendo desde el departamento, aún nos reafirmamos más sobre el tema. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Beltrán. Para terminar la ronda de portavoces, tiene la palabra la señora De Simón por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días, bienvenida, señora Consejera, señora Leránoz, señor Yecora –felicidades por su nombramiento– y señora Ochando. Gracias por sus explicaciones.

Yo creo que nos vamos a dotar el jueves de una nueva ley de igualdad que marca el sentido y la dirección de las políticas en relación con el tratamiento de las necesidades de las personas, de la ciudadanía LGTBI de Navarra. Y eso es muy importante, es un paso muy importante. No es suficiente. El segundo paso lo acaban de relatar hoy aquí ustedes. Y digo que es importante y no suficiente porque, bueno, ya teníamos una ley, la 12/2009 que desde el 2009 que estaba sin desarrollar, y de lo que se trata es de que esta nueva ley –que la supera, porque la mejora– sea efectiva y se desarrolle, porque la ley lo que hace es hacer una declaración de intenciones. Además, garantiza derechos, pero esos derechos hay que materializarlos y hacerlos efectivos. Por eso, su intervención y las explicaciones que han dado hoy sobre los primeros pasos que se están dando a mi grupo y a mí, particularmente, nos parecen muy interesantes, y eso quiere decir que estamos pasando de una declaración de intenciones a la acción. En estos momentos,

hay planes concretos de acción para superar esa discriminación que hoy aún existe respecto a estas personas, para avanzar en la igualdad de derechos y deberes, para avanzar y garantizar las atenciones, los servicios específicos que necesitan estas personas y, además, hacerlo de una manera integral, de una manera global, de forma que participen del desarrollo de esta ley los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

Y hay un componente que, para nosotros, es muy importante, en la ley que ustedes han mencionado, en las medidas que han puesto encima de la mesa, que tiene que ver con la sensibilización social y mucho con la educación, en la medida en que es necesario superar los tabúes y es necesario superar las fobias que hoy aún persisten en la sociedad. En definitiva, avanzar en igualdad.

En este sentido, las cuatro líneas de trabajo, las cuatro líneas de acción, las cuatro líneas de actuación que mencionaba usted, señora Ollo, nos han parecido muy interesantes y nos han parecido efectivas y eficaces, o sea, que están pensadas desde la efectividad y la eficacia para desarrollar esta ley.

La referencia que ha hecho al trabajo cooperativo con los colectivos LGTBI, el convenio con Kattalingorri, el servicio de Kattalingune, supone aprovechar unas dinámicas que estaban ya asentadas en la Comunidad, unas dinámicas de trabajo, un servicio de atención a estas personas, a este colectivo LGTBI, que estaba siendo eficaz, que estaba siendo eficiente y, por lo tanto, es que es absolutamente necesario. Por lo tanto, esta decisión nos parece ya no solo correcta, sino que nos parece que no se podía hacer de otra manera.

La segunda línea de trabajo hace referencia a la transversalidad de la acción desde todas las instituciones públicas, esa coordinación y ese órgano de coordinación que a nosotros y a nosotras, señora Beltrán, nos parece absolutamente necesario. Y nos parece absolutamente necesario porque entendemos que, evidentemente, el INAI tiene que liderar todas las políticas de igualdad, pero es que hace falta un tratamiento integral también de todos los contextos de desigualdad y que van a superar, sin ninguna duda, a lo que es la desigualdad por género o las desigualdades que se producen por cuestiones de identidad sexual. Lo va a superar, por lo tanto, es fundamental este órgano de coordinación.

Muy importante también es que los centros de salud sexual y reproductiva aborden todas las necesidades en este sentido en este colectivo.

Y respecto al nuevo negociado, más que bienvenido. Y, desde luego, se ha demostrado... Hay lista de espera en casi todo. Hay lista de espera en el servicio de Kattalingune y va a tener lista de espera, señor Yecora, sin ninguna duda, inmediatamente, por lo tanto... ¿Le he llamado mal? No. Por lo tanto, yo creo que la necesidad era totalmente evidente. Y, es más, desde mi punto de vista, esta unidad de igualdad no solamente va a contribuir a esa atención directa a estas personas, sino que ese apoyo institucional tan claro, tan evidente y tan palpable va a contribuir, sin ninguna duda, a la visibilización de la situación que viven estos ciudadanos y ciudadanas, el colectivo LGTBI, o esas personas LGTBI, y no me cabe ninguna duda de que, aunque esté usted solo de momento, va a contribuir, además, a la normalización de estas situaciones, que, desde nuestro punto de vista, es fundamental. Y no quiero terminar sin olvidarme del avance que se está produciendo y que la nueva ley, en relación también con la

primera, hace en relación con la despatologización de esta situación personal como cualquier otra.

Y, señora Beltrán, con las buenas intenciones y con la solidaridad no es suficiente. No es comparable, pero pasa lo mismo con la gente que no tiene casa o con la gente que no tiene para dar de comer a sus hijos. No es suficiente con la solidaridad y la declaración de intenciones, hay que actuar. Y yo creo que, en este caso, en mi opinión, en la opinión de Izquierda-Ezkerra, lo que está haciendo el Gobierno de Navarra es actuar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora De Simón. A continuación, y para aclarar o puntualizar las cuestiones que han salido en esta comparecencia, tiene la palabra la señora Ollo.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on berriro. La verdad es que me alegro enormemente de que al menos cinco fuerzas parlamentarias de esta Cámara apoyen las líneas de trabajo y las líneas de políticas públicas que este Gobierno está impulsando. Como decíamos, líneas de transversalidad. Y aquí, al menos cinco fuerzas parlamentarias han manifestado que es así como creen que hay que trabajar las políticas públicas de igualdad. Líneas de trabajo conjunto, evidentemente. La Administración tiene la obligación de trabajar en esas políticas públicas, pero, evidentemente, necesitamos ese movimiento asociativo y, en ese sentido, el convenio con Kattalingorri, efectivamente, se ha quedado escaso de recursos. Algunos de ustedes conocen que estamos trabajando en la posibilidad de cómo ampliar esos recursos y, desde luego, para el año próximo, los presupuestos del año 2018, es evidente que es una partida que hay que aumentar porque es la ciudadanía, la sociedad, la que ha demandado. Es un servicio que, en el momento en que se ha puesto en marcha, ha demandado con las cifras que Mertxe Leránoz aquí ha expuesto.

Y me alegro también de compartir ese diagnóstico de que, efectivamente, los recursos son insuficientes y los pasos son iniciales. Evidentemente, señora Beltrán, respeto totalmente su opinión, pero aquí hay cinco grupos parlamentarios que discrepan en que consideran que, precisamente, lo que son los recursos son insuficientes, no demasiados.

En todo caso, sí voy a hacer una mención a la intervención del señor Iriarte, cuando decía que no lo habíamos dicho en este Parlamento. Pues, mire, al menos en dos ocasiones hablamos de esto antes de la rueda de prensa. En octubre de 2016 a una pregunta de la Parlamentaria Asun Fernández de Garaialde yo expuse que el Gobierno estaba trabajando en una unidad específica de atención al colectivo LGTBI, y en diciembre del año 2016, en una comparecencia solicitada por la aquí presente Parlamentaria Tere Sáez a Mertxe Leránoz se volvió a explicar. No sé, igual estaban en ese momento en otro lugar o así, pero, desde luego, al menos en dos ocasiones esta Cámara ha sido informada de los trabajos que, efectivamente, han desembocado en ese negociado que, evidentemente, compartimos con cinco de las formaciones políticas aquí presentes, que es escaso, pero sí que pensamos que es un hito. Un hito, porque, realmente, pensamos que también la visibilización del colectivo forma parte, precisamente, de luchar contra esa erradicación de las discriminaciones. También les puedo decir, evidentemente, que la ley foral –como decía al principio de mi intervención–, desde luego, es la que va a marcar la agenda política y la agenda de políticas públicas del Gobierno, no podía ser de otra forma.

Realmente, este Gobierno sí cree que cuando una ley se aprueba hay que cumplirla, porque es la voluntad popular que ha salido de este Parlamento. Y, evidentemente, este Gobierno va a trabajar, desde luego, en el desarrollo de esta ley.

A este respecto, respecto a la pregunta que hacía la Parlamentaria Bakartxo Ruiz, efectivamente, en los propios presupuestos de este año había incluida una partida que creo que tiene diez euros, porque son las partidas que se llaman «ampliables», y ahora estamos trabajando en dónde dotar al menos de algún recurso para empezar a poner en marcha esta ley foral. Una de las primeras tareas que nos planteamos y, desde luego, en que la persona –Kepa Yecora– que va a estar en el negociado está trabajando ya, sería hacer un diagnóstico de la situación, porque entendemos que, en este momento, tampoco –creo que aquí alguna de las Parlamentarias lo ha expuesto– tenemos ratos reales, efectivamente, porque es una discriminación que está invisibilizada, muchas veces, y, evidentemente, tenemos que trabajar en un diagnóstico, tenemos que trabajar en un plan de acción, porque, desde luego, sí que puedo reiterar que el compromiso de este Gobierno es no solo cumplir la ley porque está la ley, sino que es un compromiso que asumimos con agrado y con buena voluntad, como creo que se ha demostrado en este inicio de políticas. Insisto, esto es un inicio, es poner un germen, es poner una lanza de lanza. Ese negociado es una punta de lanza porque yo sí considero que es necesario dotar de más recursos a una parte de la sociedad que, durante siglos y, evidentemente, en las últimas décadas ha sido invisibilizada y sigue siendo discriminada. En todo caso, Mertxe Leránoz creo que quiere apuntar alguna otra cosa. No sé si...

Bueno, respecto al convenio con Kattalingorri, ya he dicho que estamos trabajando en la posibilidad de cómo dotar de más recursos e incluso en la posibilidad de un local donde se pueda atender a toda la ciudadanía. Evidentemente, es un convenio que se ha quedado escaso, escasísimo, como lo ha demostrado, pero, precisamente, es el propio empuje de la sociedad el que nos demuestra que era más necesario que nunca. Estamos trabajando, efectivamente, en que, desde luego, ese servicio no quede sin atender durante este año por falta de recursos, pero sí entiendo que, desde luego, para los presupuestos del próximo año, evidentemente, es una partida esa. Y, desde luego, si queremos poner en marcha esa ley foral, como es evidente, habrá que dotarla de más recursos económicos y también humanos. Pero, desde luego, la voluntad y el compromiso del Gobierno es trabajar en estas políticas porque creemos en ellas, además de porque esa ley magnífica que, previsiblemente, va a salir el jueves, nos obligue.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Leránoz Goñi): Pues yo quería apuntar –y aprovechando todas las intervenciones que se han ido realizando– que, de alguna forma, todo esto es un trabajo que se lleva realizando desde el inicio, porque es importante remarcar que todas estas líneas de trabajo y estos servicios se han ido trabajando desde el inicio; que, desde el inicio, el propio Instituto Navarro para la Igualdad, con los recursos con los que cuenta, ha estado trabajando en esa línea. Entonces, todo ello son servicios, no son solo únicamente dos servicios, sino que, desde el inicio, se ha ido trabajando en estas políticas de igualdad, en ir incorporándolas y en, ese sentido, el negociado es algo que ya se había anunciado –como bien ha dicho la Consejera– desde hace muchos meses, y que se ha consolidado en estos momentos.

Digo que se ha trabajado desde el inicio porque, además, en estos momentos, se ha creado un negociado dentro de las líneas de trabajo que se están desarrollando y, lógicamente, como se trabaja en el propio Instituto Navarro para la Igualdad, que se está trabajando en equipo. Kepa no está solo, sino que cuenta con un equipo. Y, de hecho, me alegro también de que salga el planteamiento de, como ha comentado, la importancia de la sensibilización social porque, de hecho, está incluido dentro de lo que es la sección –repito– de Información, Sensibilización y Participación Social; precisamente por eso, porque, de alguna forma, recoge la idea desde donde se está planteando. Y, en este sentido, el que esté incluido en el Instituto Navarro para la Igualdad no solo creo que es cuestión de eficiencia, sino de un planteamiento integral, global y transversal desde donde se está dando.

Como se ha quedado reflejado, en estos momentos tiene una estructura de negociado porque se ha planteado dentro de las posibilidades actuales. Hay que tener en cuenta la propia estructura presente del INAI, que a pesar de que se está reforzando como organismo autónomo que se encarga de las políticas de igualdad –y aquí insisto: de todas las políticas de igualdad–, todavía está lejos de contar con el personal necesario para desarrollar todas estas políticas. Indudablemente, aquí sí que respondería también que las políticas LGTBI no se van a diluir dentro del Instituto Navarro para la Igualdad por ser un negociado, lo mismo que no se diluyen las políticas de violencia contra las mujeres, por poner un ejemplo, porque estén ubicadas en una sección en concreto. Es decir, trabajamos de forma muy transversal y, en ese sentido, nos parece importante incidir.

Por responder también a un aspecto –me alegro también de que hiciera la pregunta la señora Ruiz–, lógicamente, no hemos planteado también cuáles son las líneas prioritarias, aunque ya las tenemos pendientes, porque estamos muy pendientes de esa aprobación de la próxima ley, teniendo en cuenta, además, que se han ido trabajando todas estas líneas de trabajo y, en este momento, la incorporación de este negociado y la persona responsable de este ha sido muy reciente. Aun con todo, sí que tenemos unas líneas prioritarias de atención. Estamos trabajando en esa coordinación muy estrecha con el servicio de atención Kattalingune para ir resolviendo todo este tipo de situaciones que ya ha comentado la Consejera.

Por otro lado, nos parece fundamental, como línea de trabajo, impulsar el trabajo en red y coordinar las actuaciones en los departamentos, participando en todos aquellos aspectos y, de hecho, ya se está desarrollando. Trabajos que, a veces, no se ven tanto, pero que, indudablemente, se están haciendo. E, indudablemente, otra de las prioridades absolutas es impulsar, mientras siga vigente la Ley Foral 12/2009, a través de la Comisión de Transexualidad, es decir, todo lo que tiene que ver... Desde el negociado ya se está recogiendo ese trabajo que previamente se estaba haciendo el personal del instituto y como la próxima ley foral, que esperemos que se apruebe este jueves, a partir de la cual, lógicamente, será quien marque las acciones y medidas que de ella emanen, como la creación del Consejo Navarro LGTBI, que también está previsto en la ley. Con esto, yo terminaría. Muchísimas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Ollo, señora Leránoz, señora Ochando, señor Yecora, por su presencia y exposición. Y a ustedes, señorías, sin más asuntos

que tratar en el orden del día, solo me queda desearles que pasen buen día. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 42 minutos).